



Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 314-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María, 25 JUN 2008

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Supremo N.° 006-75-PCM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N.° 052-80-PCM, se establecen las normas generales a los que deben sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, el artículo 6° del acotado texto legal, establece que mediante resolución del Titular del Pliego Presupuestal en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, el cual estará integrado entre otros por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá;

Que, mediante Resolución N° 555-2007-CONSUCODE/PRE de fecha 05 de noviembre de 2007, se designó como representante de este Consejo Superior ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores CAFAE del CONSCUCODE a la economista Rosa Elena Chanduví Sono;

Que, con Resolución N.° 152-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 31 de marzo de 2008, se encargó la Asesoría de la Presidencia de este Consejo Superior a la economista Rosa Elena Chanduví Sono, Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución N.° 153-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 31 de marzo de 2008 se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al abogado José Antonio Oblitas Gallo;

Que, con Resolución N.° 307-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 20 de junio de 2008, se aceptó la renuncia formulada por el abogado José Oblitas Gallo, razón por la cual mediante Resolución N.° 308-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 20 de junio de 2008, se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al licenciado Ignacio Hugo Vallejos Campbell, Director de Operaciones;

Que, es facultad del Titular de la Entidad designar al representante de este Consejo Superior ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores CAFAE;



RECI BIDO
28 JUN 2008
Oficina de Asesoría Jurídica
CONSUCODE

RECI BIDO
28 JUN 2008
Oficina de Asesoría Jurídica
CONSUCODE

Conforme a lo dispuesto en el numeral 23) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -CONSUCODE aprobado por Decreto Supremo N° 054-2007-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo Único- Designar como representante de este Consejo Superior y presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores CAFAE- CONSUCODE, al licenciado Ignacio Hugo Vallejos Campbell , Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e).



Regístrese y Comuníquese



SANTIAGO B. ANTÚÑEZ DE MAYOLO M.
Presidente